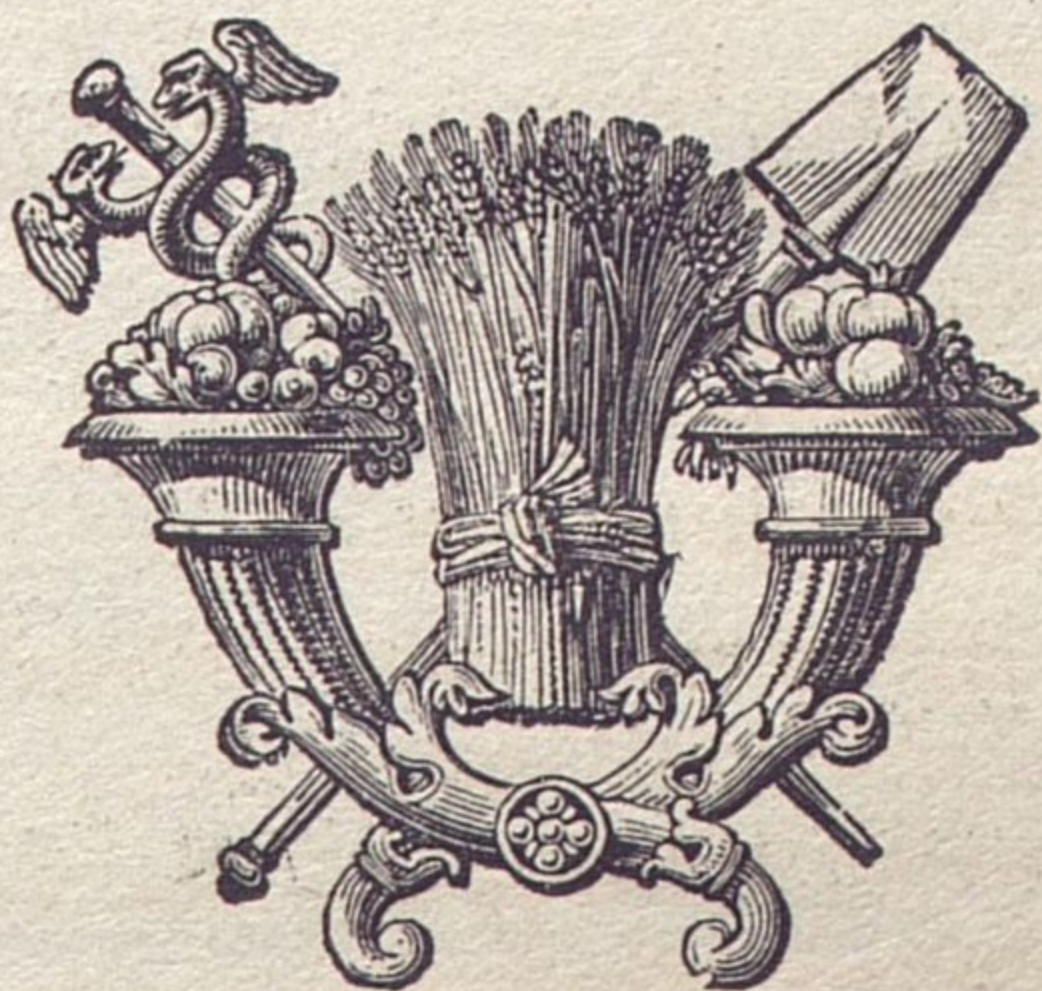


Leg 16 paquete de

no. 11.

1276



DISCURSO

PRONUNCIADO

Por el Sr. D. Juan Antonio Castejon,

EN LA SOCIEDAD ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

DEPARTMENT OF THE INTERIOR

UNITED STATES GEOLOGICAL SURVEY

WATER RESOURCES DIVISION

REPORT OF INVESTIGATION

NO. 10

THE WATER RESOURCES OF THE

STATE OF TEXAS

IN THE

REPORT OF INVESTIGATION

NO. 10

BY

W. M. GIBSON



WASHINGTON

1910

1910

DISCURSO

QUE,

EN LA SESION CELEBRADA

POR LA

Real Sociedad Económica

DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

EN EL DIA 14 DE ENERO DE 1835,

PRONUNCIÓ

SU DIRECTOR

EL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL

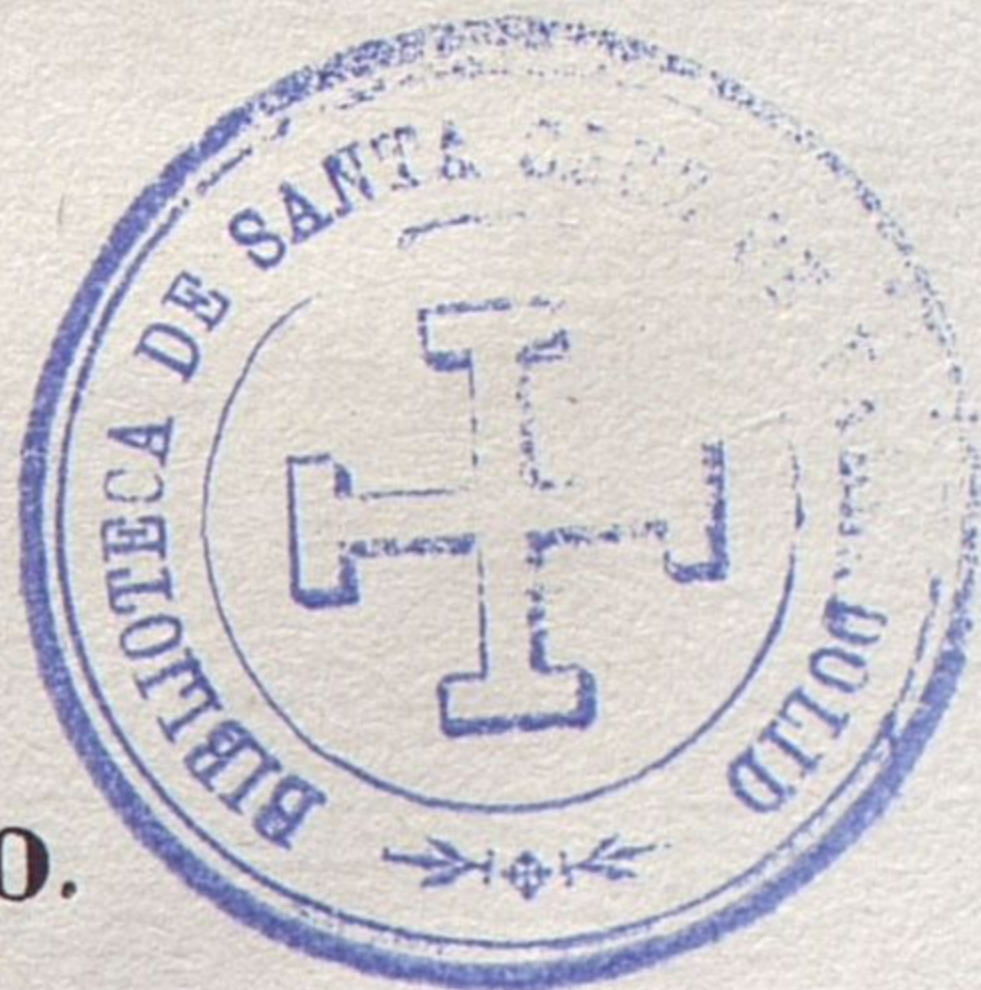
D. Juan Antonio Castejon.

*Impreso por acuerdo unánime
de la misma Corporacion.*



VALENCIA:
IMPRESA DE CABRERIZO.

1835.



HTCA
U/Bc LEG 16-2 n11276



UVA. BHSC. LEG 01602-01 0275 9 0 8 2 4

EXPOSICIÓN

Exposición de las causas que han producido el estado actual de la agricultura en España, y de los medios que se proponen para su mejora. Por don Juan de Dios Ramírez de Arellano, Director de esta Real Sociedad Económica para el progreso de las Artes, y Comercio de Madrid. Madrid, en la Imprenta de la Real Academia de Ciencias, y Artes, y de la Real Academia de Historia, y Geografía, a los 15 de Mayo de 1801.

SEÑORES:

Penetrado del mas profundo reconocimiento doy á V. SS. las debidas gracias por la distincion honorífica con que me han favorecido, nombrándome Director de esta Real Sociedad Económica para el presente año 1835. V. SS. no se han equivocado en orden á mis buenos deseos, ni sobre mi sincera adhesion á la prosperidad de este pais; pero no han tenido presente mi poca aptitud para un cargo de tama-

ña importancia, ni las ocupaciones que son anexas al Gobierno Civil de esta Provincia, suficientes por sí solas para ocupar toda la atención de un funcionario público, por laborioso que se le suponga. Me alienta sin embargo la consideración de que los dos cargos, lejos de ser opuestos, se dan la mano y se ayudan mutuamente, porque ambos se dirigen al fomento del bienestar y de la riqueza de la Provincia. Bajo de este punto de vista, las Sociedades Económicas pueden ser reputadas como los consejos permanentes de los Gobernadores Civiles, los cuales están seguros de encontrar en sus celosos individuos otros tantos cooperadores en la parte mas difícil é interesante de sus

atribuciones. Porque ¿cuales son las que distinguen con mas especialidad á las Sociedades Económicas? Es bien sabido que se ocupan, por su propio instituto, en difundir las luces, corregir los abusos, desterrar las preocupaciones, mejorar la agricultura, dar impulso á la industria, fomentar el comercio, descubrir y desembarazar las fuentes de la riqueza del pais. La instruccion primaria, los establecimientos de enseñanza, los asilos de la indigencia, las cárceles, los hospitales, la salubridad, los puentes y caminos, las obras de ornato, la policia urbana, y todo cuanto dice relacion á las mejoras sucesivas, físicas y morales de la clase mas numerosa, y menos feliz

de la sociedad, forman tambien el objeto de sus tareas. Cuán grandes sean, y cuán interesantes, no hay para que detenerse en demostrar, pudiendo servir de prueba su mera indicacion; pero no es menos cierto que las mismas obligaciones están impuestas á los Gobernadores Civiles, á los cuales incumbe ejecutar lo que á las Sociedades Económicas aconsejar y proponer. Es tambien propio de ellas remover los obstáculos, y rectificar los extravíos de la opinion, sin cuyo apoyo se aumentan sobremanera las dificultades en todo sistema de gobierno que adopta la publicidad por una de sus bases. No parecerá por tanto muy extraño que V. SS. hayan querido reunir lo que no puede

estar separado sin causar entorpecimientos á las mejoras útiles y oportunas, las cuales se conseguirán con tanta mayor facilidad, cuanto mas frecuentes y espeditas sean las comunicaciones entre las Sociedades Económicas y los Gobernadores Civiles. Como prueba de esta verdad espondré brevemente algunas ideas de conveniencia pública, á cuya ejecucion no dudo cooperará franca y eficazmente la Sociedad, proponiéndome al efecto las medidas que estime mas convenientes.

CASA DE CORRECCION.

Esta bella Capital, tan célebre por sus magníficos establecimientos piadosos, artísticos y literarios, carece de una casa de correccion, de cuya falta se resiente la parte menesterosa y mas infeliz de este vecindario. Vemos con dolor un número considerable de jóvenes, menores de edad, para los cuales, perdidos en la vagancia los años mas preciosos de su vida, no hay mas carrera que la del crimen, ni otra expectativa que la infamia y el suplicio. Sus delitos, fuerza es confesarlo, son efecto, en mucha parte, del abandono lastimoso con que ha sido mirada su educacion. Ni

aun calificados de culpables hay medios eficaces para castigarlos ni para corregirlos. Su tierna edad es un obstáculo para que los Tribunales les impongan penas afflictivas; su permanencia en las cárceles, además de no ser conforme á lo prevenido por las leyes, aumentaria los peligros en vez de disminuirlos; y ponerlos en libertad, seria lo mismo que entregarlos sin garantía alguna á las funestas consecuencias de la ociosidad y del vicio. Para evitar estos males, me propuso la Sociedad el filantrópico pensamiento de establecer una casa de correccion que sirviese de asilo á estos infelices, en donde se recogiesen, educasen y reformasen sus costumbres, aprendiendo un oficio que les

**

proporcionase para el resto de su vida una subsistencia honesta y provechosa á sus semejantes. No dudo que animados V. SS. del celo ilustrado que tanto les distingue, tendrán á bien manifestarme con la prontitud que les permitan sus ocupaciones cuanto estimen conducente para llevar á efecto una obra tan recomendable, y para remover los obstáculos que se opongan á ella, de cualquiera clase que sean.

CONDUCCION

DE

AGUAS SALUDABLES.

Otro de los objetos que ha llamado ya, con justísimo motivo, la atención de V. SS., es la calidad de las aguas potables, de que se hace uso por este vecindario; no tan buena, según el dictamen de los facultativos, como sería de apetecer para alejar de Valencia toda causa inmediata y permanente de insalubridad. Con este intento se concibió la idea de conducir dentro de sus murallas las excelentes aguas de las sierras del O., ó bien las del mismo *Turia*, tomándolas á distancia proporcionada, para formar con ellas

fuentes abundantes que, mejorando este artículo indispensable, diesen nuevas ventajas á esta hermosa Capital. Ambos á dos proyectos tienen sus defensores, y si bien el primero agrada mas á la imaginacion, el segundo seria de igual utilidad y menos costoso, puesto que nadie duda de la escelencia de las aguas del *Turia*. Sobre este grave negocio se formó ya un antiguo expediente comprensivo de los reconocimientos, planos topográficos é informes que se creyeron oportunos, y como estos antecedentes no pueden menos de ser útiles para que se adopte en su vista la resolucion que parezca mas acertada, los he reclamado de la Superioridad, conformándome con el dictamen de esta bene-

mériata Corporacion. Espero sin embargo que V. SS. continuarán reuniendo cuantos datos y noticias sean conducentes al pronto y feliz éxito de este proyecto.

POLICIA URBANA.

El estado poco satisfactorio de la policía urbana de Valencia, exige que sin pérdida de tiempo se mediten y adopten los medios mas á propósito para su mejora. La construcción de las aceras, que se continúa con actividad, ha disminuido algun tanto los inconvenientes de la falta de empedrado; pero mientras éste no se realice con la perfección de que nos ha dado ejemplo la Capital de Cataluña, será siempre el piso

molesto y poco limpio en las estaciones lluviosas. Esta resolución no causará perjuicio á los cultivadores de la huerta, los cuales obtendrán iguales ó mayores ventajas con el barrido de los empedrados que las que ahora obtienen con el de las calles sin empedrar; pues en uno y otro caso se aprovecharán de la parte animal y vegetal, que es la mas útil para el beneficio de las tierras, y del polvo que se desprenderá igualmente de las piedras que de la grava, como lo acredita la experiencia en otras poblaciones. La docilidad de los Valencianos, y el buen sentido y penetracion de que se hallan dotados, responden de su conformidad á todo cuanto tenga por objeto el mayor lustre y ornato de su

Capital. Tal vez será conveniente, para el completo desengaño de los mas preocupados, el hacer un ensayo en alguno de los sitios de mayor concurrencia, sobre cuyo punto deseo saber el dictamen de la Sociedad. La angostura de las calles, su falta de rectitud, y la escasez de plazas públicas, tan necesarias para el ornato de las poblaciones, salubridad y conveniencia de sus habitantes, son defectos de que adolecen casi todas las Ciudades antiguas, porque su fundacion y aumento no fueron obra de plan alguno concertado, sino de la casualidad y del capricho de los propietarios. Estos inconvenientes se corregirán progresivamente á medida que el tiempo concluya por arruinar con su

poder irresistible los viejos y mal combinados edificios.

ACLIMATACION Y FOMENTO

DE LA

COCHINILLA.

Felicito muy cordialmente á la Sociedad por el buen éxito que han tenido sus constantes desvelos dirigidos á la aclimatacion y fomento de la *cochinilla*, cuyo cultivo será un dia, y no está lejos, uno de los ramos mas interesantes de la agricultura valenciana. Despues de las esperiencias que se han repetido desde el año de 1825, no es ya dudoso que este clima es propio para la cosecha de la grana, la cual ofrece menores dificultades,

y mayores esperanzas que ofreció el gusano de la seda en la época de sus primeros ensayos. Para todas las cosas nuevas se encuentran algunos tropiezos; pero estos se remueven por la constancia y aplicación, y merecen bien de su país los primeros que hacen uso de sus caudales y de su influjo para vencer las preocupaciones vulgares, y proporcionar á sus conciudadanos fuentes desconocidas de riqueza pública. Bajo de este concepto es muy justo hacer mencion honorífica del Escelentísimo Señor Duque del Infantado, introductor y protector del cultivo de la cochinilla en esta Provincia, y fundador de su primer Establecimiento en el corralon de la Aduana, origen de cuan-

**

tos ahora se conocen. Contribuyeron mucho al feliz éxito de este ensayo los conocimientos especiales de D. Juan Bautista Berenguer y Ronda, Director del precitado Establecimiento, y le imitaron con actividad y celo los Señores Don Valentin y D. Rafael Ortigosa vecinos del Pueblo de Rusafa, y últimamente los Señores D. Juan y D. Rafael Gonzalez, á quienes en 24 de Diciembre último han distinguido V. SS. con el título de Socios de Mérito, por haber presentado, como producto de su cosecha en Alboraya, seis arrobas dieziseite y media libras de cochinilla. Igual distincion habia merecido ya el Escelentísimo Señor Duque del Infantado en 1828, y los Señores

D. Valentin y D. Rafael Ortigosa en 1832. Asi es como ha cumplido la Sociedad con una de sus principales atribuciones, y del propio modo continuará en adelante, hasta que la grana se considere en esta Provincia tan indígena como se reputa ya de muchos años el gusano de la seda.

ARROCES.

La conveniencia del cultivo del arroz, segun el método adoptado en esta Provincia, es un problema de muy difícil solución por las ventajas y perjuicios que de él se originan. Las primeras se hallan á el alcance de todos, y ellas son puntualmente las que estimulan á dar una estension desmedida y fatal á

este ramo de agricultura. Además de ser el arroz un fruto en extremo saludable, gustoso, nutritivo y de pronta salida, su cosecha, por lo comun poco arriesgada, deja al cultivador utilidades muy superiores á las que puede prometerse de igual trabajo invertido en otra cualquiera ocupacion; porque es de notar que el arroz exige solo tres ó cuatro meses de cuidado. Pero los perjuicios de su cultivo no son de menos gravedad. Los terrenos encharcados, en los cuales se produce, son un foco de corrupcion, cuya pestilencial influencia destruye á los cultivadores, á sus familias, y hasta el vigor y robustez de las futuras generaciones. Los pueblos, lejos de aumentarse y embellecerse

con la riqueza de los arrozales, se arruinan y desaparecen, quedando apenas restos de lo que fueron en otro tiempo. La ociosidad, á que en gran parte del año suelen abandonarse los cosecheros de esta planta, es funesta en sumo grado á las buenas costumbres, que no tienen otra salvaguardia mas eficaz y segura, que la constante aplicacion y el trabajo no interrumpido.

Ningun otro ramo de agricultura, como no sea de plantas acuáticas, es posible en los arrozales, y por esta razon han perecido en ellos y en las tierras inmediatas las moreras y los frutales de toda especie que tanto adorno, salubridad y provecho proporcionaban á los pueblos de las márgenes del Jucar.

Nótanse en los mismos muchas ruinas de casas que se edificaron con el producto de la seda; pero no se advierten nuevos edificios que se hayan levantado con los establecimientos arrojales: circunstancia que debe tenerse muy presente para formar idea justa de los resultados de uno y otro cultivo. Ambos podrían conciliarse con incalculables beneficios de esta Provincia, si se consiguiese introducir y hacer prosperar en ella el método de cosechar arroz sin encharcar los terrenos, por medio de riegos periódicos, como se practica en Madagascar, Cochinchina, Bengala, y en otros países de Asia, de cuyo método se han hecho ya varios ensayos con éxito bastante satisfactorio. Los pri-

meros se realizaron en esta Capital, bajo los auspicios de la Sociedad Económica, y se continuaron en Sevilla por el Sr. D. José María de Arjona; en Perales de Tajuña por D. Tomas Alvarez, y últimamente en la Villa de Espejo, Provincia de Córdoba, por D. Francisco Malagon. En todas partes se ha procedido con detenimiento y circunspeccion, y aunque las esperiencias no han sido todavía bastante numerosas y variadas para conocer á fondo esta materia, es de esperar que continuándolas con actividad y celo, se fijarán las ideas con datos positivos y suficientes sobre la especie de arroz que debe preferirse para esta clase de cultivo, calidad del terreno mas á pro-

pósito, clima mas análogo, frecuencia de riegos, modo de preparar y beneficiar las tierras arrojales, y señaladamente sobre las disposiciones que deberán adoptarse para que la grana sea tan completa como lo es, por lo comun, en los terrenos encharcados. Estos puntos me parecen muy dignos de la consideracion de la Sociedad, cuyas luces y patriotismo nunca se habrán empleado mejor que en proporcionar á este pais las ventajas de la cosecha del arroz, sin los perjuicios inseparables del método que ahora se sigue.

Mas entre tanto que estas ideas provechosas puedan llevarse á efecto, es de absoluta necesidad corregir los abusos de toda especie que

se han introducido en este ramo, á cuyo fin he creido conveniente solicitar del Gobierno de S. M. las instrucciones y facultades necesarias para rectificar los acotamientos, separarlos de las Poblaciones cuanto lo exija la salud pública, habilitar las tierras inútiles para otro cultivo, y fijar de un modo permanente las reglas que hayan de observarse, á fin de que no se interpreten su incertidumbre y variacion de una manera poco favorable al desinterés de los funcionarios públicos, y tengan cumplimiento alguna vez los edictos tantas y tan inútilmente reproducidos.

Otros varios objetos de no menor utilidad, cuya enumeracion omito por no molestar á V. SS., ocu-

**

parán también su atención en el presente año, y ojalá pudiéramos lograr que su memoria fuese grata á este pueblo laborioso por los beneficios que en él se le dispensasen, ó que al menos se le hubiesen preparado. Nuestra época se halla destinada por la fuerza misma de los sucesos á ser muy notable en la historia moderna, no solo por las reformas oportunas que ya se han realizado, sino por las mejoras que se verificarán en los diferentes ramos de la administración, á medida que las circunstancias lo permitan. El Gobierno de S. M., conociendo dichosamente el carácter del siglo, y el verdadero origen del movimiento que en él se advierte, se esfuerza en dirigirlo,

evitando con igual cuidado los peligros de un retroceso, y los que serian inherentes á una marcha violenta y precipitada. Esta es, Señores, la circunstancia mas ventajosa de nuestra situacion política; y la que inspira lisonjeras esperanzas á los sugetos instruidos por la experiencia de los escollos en que de otra suerte se podria tropezar.

No se crea que el estado de transicion en que nos hallamos es efecto de combinaciones ocultas, ni obra de alguno en particular; es lo de todos; mejor diré: del tiempo y de las luces. La agitacion actual es consecuencia precisa de la mudanza acaecida en las opiniones de la parte laboriosa, activa é ilustrada de la nacion. El cambio en

las ideas se estiende con rapidez á las cosas á que se refieren, y de aqui el origen de nuevas necesidades, y del vivo conato por satisfacerlas. Resultado fue ya de este deseo, bastante general en el reinado del Sr. D. Cárlos III, el establecimiento de las Sociedades Económicas, Corporaciones eminentemente populares y patrióticas, cuyos trabajos no podian menos de poner en claro las causas verdaderas de los males, y el camino seguro para su remedio. No hablaré de las muchas vicisitudes experimentadas en el transcurso de este siglo: el amor de la patria exige que se corra sobre ellas un denso velo. Unas gloriosas, otras lamentables y llenas de amargura, to-

das han tenido para el atento é imparcial observador el mismo origen, á saber: el combate entre los antiguos privilegios y el derecho comun; la pugna entre lo que fue y lo que ha principiado, y no puede menos de continuar. Pluguiera á Dios que estas reflexiones, en las cuales tienen tan poca parte las personas, contribuyesen á suavizar los ánimos y á calmar los resentimientos, haciendo conocer aun á los mas quejosos, que las resistencias obstinadas producirán infaliblemente su ruina total envuelta entre los horrores de la guerra civil. La escelsa REINA GOBERNADORA ha mostrado, con su noble ejemplo, el camino de la justicia y del honor, y enarbolando con brazo firme el glorio-

so pendon de Castilla, ha reunido en rededor á todos los leales defensores del Trono legítimo de Doña Isabel II, y de los derechos nacionales, hermanándolos para siempre, porque ha buscado su apoyo en los intereses recíprocos, la mas sólida de todas las bases. Ya habrán V. SS. conocido que hablo del ESTATUTO REAL, baluarte del Trono, garantía de las libertades públicas, centro de union, origen de fuerza y prosperidad, y término de las agitaciones que tantas lágrimas han costado. En esta ley fundamental se encuentran los principios esenciales del sistema representativo, es decir; los elementos de justa libertad, de seguridad real y personal, de ilustracion y de progreso: consecuen-

cias inseparables de todo gobierno que se apoya en las mayorías parlamentarias. ¡Ay de la persona que intentase con mano pérfida desgarrar este pacto solemne despues de haber jurado su puntual ejecucion! La sangre inocente que se derramase por causa de su perjurio, caería gota á gota sobre su cabeza criminal, y su memoria seria objeto de execracion para las generaciones futuras. Pero confiemos en el porvenir de nuestra patria, y seguros de que los derechos políticos no pueden sufrir menoscabo alguno, *mientras los grandes poderes del Estado se hallen en pleno ejercicio de sus atribuciones*, convirtamos nuestra atencion al fomento de los intereses económicos, objeto prin-

5

principal de nuestro instituto, y fuente abundante del bienestar de las familias y de sus adelantamientos físicos y morales. De esta suerte cumpliremos con nuestro deber, y mereceremos el precioso renombre que nos distingue de AMIGOS DEL PAIS.



capal de nuestro instituto y de
abundante del instituto de la
nueva y de sus adelantos
y de sus adelantos. De esta suerte
plumones con nuestro deber y
reservamos el preciso transcurso
por el distinguido de Amigos del País



UVA. BHSC. LEG 16-2- n°1276